

## **Educación Continua 2013**

### **Curso: Como demandar en juicios civiles**

#### **Breve Introducción**

El curso está destinado a profesionales que, como abogados litigantes, se interesen por la profundización teórico –práctica de los conocimientos y las habilidades para asumir un caso justiciable por la parte actora, todo dentro del ámbito del proceso civil. Se brindaran las nociones que los auxilien a evaluar la factibilidad de la toma del mismo, la técnica de la entrevista con el cliente, los temas que deben ser evaluados (mediación obligatoria, costos, sellados, beneficio de litigar sin gastos, pacto de cuota litis, etc.). Luego, se suministrarán los parámetros para la correcta exposición del caso y los argumentos sobre los que se sostiene el mismo. La idea es dotar a los requisitos propios del art.330 del CPCCN de un bagaje lingüístico, jurídico y expositivo que dote del mayor rigor posible a las pretensiones que pueden deducirse. Se pondrá la nota sobre los medios probatorios que deben acompañarse conjuntamente con la demanda. Finalmente, se trabajará sobre ciertos tipos de demandas que habitualmente reciben los profesionales con pocos años en el ejercicio de la profesión, por caso lesiones y muerte de personas en accidentes de la circulación

#### **Características del curso**

El curso esta pensado en un desarrollo de cinco conferencias siguiendo el hilo cronológico y temático antes expuesto. Se trabajará con el uso de power point, material que será entregado a los cursantes. La intención es suministrar en dosis adecuada la teoría y las enseñanzas de las normas positivas del Código Procesal Civil de la Nación, pero acompañadas con la experiencia y la realidad que supone para el abogado la promoción de demandas en el fuero civil. Para guiar el cursante sobre los contenidos del curso se ha ideado un programa analítico que refleje los puntos que serán abordados.

#### **Destinatarios**

El curso tiene como naturales destinatarios los jóvenes abogados. Pero también se encamina hacia los abogados que ya con cierta experiencia deseen profundizar sus conocimientos y recibir nociones de técnicas de argumentación, de narración, de estrategias a la hora de presentar el caso y de las visiones actuales de la jurisprudencia y doctrina sobre temas especialmente conflictivos (cuantificación de la demanda, acumulación de pretensiones, formación de litis consorcio pasivo, planteo del caso federal, etc)

### Objetivos

Se pretende como objetivo principal del curso brindar la mayor cantidad de información y herramientas para que al abogado litigante se encuentre con un entrenamiento intensivo a la hora de enfrentarse con la toma de un caso justiciable que derive en la promoción de una demanda en el fuero civil

### Duración del programa

El programa completo tiene una duración de 21 horas reloj, desarrolladas de acuerdo a la siguiente modalidad:

- Cinco módulos
- (A realizarse en encuentros semanales de tres horas y media cada uno)

### Programa

#### Módulo I: EL CLIENTE Y LA TOMA DEL CASO JUSTICIABLE

1) La presencia del cliente en el Estudio. La entrevista. Datos de intercambiar. Decisión de tomar o rechazar el caso. Análisis de factibilidad sustancial y procesal para demandar. El costo del Litigio. Sellados. Pacto de Cuota Litis. La firma del poder. 2) Otros pasos profesionales Dictamen al cliente. El consentimiento informado. 3) Promoción del beneficio de litigar sin gastos o pago del sellado. Requisitos. 4) Presupuestos para deducir la demanda. Preguntas a formularse: quién pretenderá, contra quién se pretenderá, por qué se pretenderá y qué se pretenderá. 5) Sujetos, objeto y causa de las pretensiones. Legitimados activos y pasivos.

#### Módulo II: PRESUPUESTOS PARA DEDUCIR LA DEMANDA

1) Presupuestos previos para poder deducir la demanda. A) la mediación pre-procesal. Obligatoria y facultativa. B) El reclamo administrativo previo. Casos en que es necesario o conveniente. C) Diligencias preparatorias del juicio. Casos en que procede D) Pruebas anticipadas – aseguramiento de pruebas. Casos en que procede 2) La estructura jurídica de la demanda. Secuencia. A) El actor. Personería. Apoderamiento y patrocinio letrado. Pluralidad de actores. Litisconsorcio activo. B) El y/o los demandados. Distintos legitimados pasivos. 3) Los hechos que fundan la causa y el objeto de la demanda. 6) la imputación jurídica. 7) Los medios probatorios que deben ofrecerse con la demanda. 8) El derecho. 9) La traba de medidas cautelares previa o simultánea con su interposición. 10) El planteo del caso federal o de Inconstitucionalidad Provincial. Modo de preparar el recurso extraordinario federal. 10) Petitorio.

#### Módulo III: LA REDACCION Y LA ARGUMENTACIÓN DE LA DEMANDA

1) La redacción de la demanda. A) Esquema argumentativo. Técnicas lingüísticas. La utilización de la sintaxis y técnicas de argumentación. Argumentos de convicción que deben utilizarse. 2) Requisitos propios del documento demanda. A) Formas externas. B) La computación aplicada al derecho para preparar el escrito de demanda. 3) Efectos de la interposición, admisión y notificación de la demanda. D) Visión jurisprudencial

#### **Módulo IV: DEMANDAS DE DAÑOS Y PERJUICIOS**

1) Demanda resarcitoria de daños y perjuicios. A) Lesiones y muerte de personas en accidentes de tránsito. Distintos supuestos. B) Dinámicas accidentales, descripción del las lesiones o muerte e personas. Demandas por distintos factores de responsabilidad civil: por mal estado de las aceras o calzadas. Caídas en lugares públicos y privados. C) demandas resarcitorias por responsabilidad civil del empleador y/o las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo en el ámbito laboral. Formas de indemnización. Inconstitucionalidad del pago de la indemnización bajo la modalidad de renta periódica. D) La frustración del proyecto de vida.

#### **Módulo V: DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS**

1) Demandas de mala praxis médica 2) Mega demandas con pluralidad de damnificados. 3) Demandas que provienen de incumplimientos contractuales. Contrato de transporte oneroso. 4) La causa penal y su influencia en la causa civil. Falta de mérito, sobreseimiento, absolución y condena. Pre-judicialidad. 5. Estimación del Daño A) Daño patrimonial en sentido estricto. B) Daño patrimonial en sentido amplio. C) Daño moral. 8) Talleres de práctica profesional: A) Escrito tipo para demanda de lesiones y muerte de personas. B) Análisis de casos. Casos conflictivos. Dinámicas accidentales dudosas. Responsabilidad de los médicos, centros Sanatoriales y Obras Sociales. Jurisprudencia.

#### **Coordinación general**

##### **- Dr. Omar A. Benabentos**

Abogado, graduado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Ejerce la profesión en forma independiente desde hace más de treinta y cinco. Es socio-fundador del estudio jurídico Benabentos & Asociados Conjuntamente con la Dra. Mariana Fernández Dellepiane es titular y socios del Estudio que conducen ambos en Capital Federal.

Doctor en leyes: título expedido por la Facultad de Derecho de Universidad Nacional de Rosario, Argentina, en el año 2005, Tesis "El Garantismo Procesal". Calificación del Jurado: distinguido (en prensa)

Magíster en Derecho Procesal, título expedido por la Facultad de Derecho de Universidad Nacional de Rosario, Argentina, en el año 2002. Tesis: "Teoría General Unitaria del Derecho Procesal". Calificación del Jurado: sobresaliente (publicada en la Argentina y Colombia)

Profesor Titular de la cátedra, desde hace una década, de Teoría General del Proceso (Derecho Procesal I) y Derecho Procesal Civil (Derecho Procesal II) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, Capital Federal

Profesor Titular por concurso de la cátedra de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Pcia de Santa Fe, República Argentina, (ex -cátedra del Dr. Adolfo Alvarado Velloso)

Profesor estable de la Maestría de Derecho Procesal que se dicta en Rosario, Argentina, dirigida por el Dr. Adolfo Alvarado Velloso

Profesor estable de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional, que dirige el Dr. Osvaldo Gozaini, que se dicta por al Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora

Profesor Estable de la Especialización de derecho Procesal que dirige el Dr. Osvaldo Gozaini, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UBA)

Profesor Honorario de la Universidades de Derecho Cooperativa y Medellín, ambas de Colombia,

Profesor Honorario de la Facultad Nacional de Derecho de Panamá, Panamá,

Profesor de las facultades San Antonio Abad del Cuzco y Universidad Católica de Arequipa, de Perú.

Profesor invitado como conferencista ponente, panelista, en cursos de grado y postgrado sobre Derecho Procesal, dictados Latinoamérica, España y la Argentina en los últimos veinte años.

Miembro integrante de Jurados para tesista de Magíster y Doctor en la Facultad de Derecho de Universidad Nacional de Rosario.

Miembro titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal

Ex -secretario de Comunicaciones del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (1997/2001) y actual Secretario General de Dicho Instituto.

Miembro titular del Instituto Iberoamericano

Miembro Titular y Tesorero de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional que preside el Dr. Osvaldo Gozaíni

Miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal

Miembro Director de la Academia Latinoamericana de Derecho Procesal Garantista.

Vicepresidente Honorario de la Academia de Derecho Procesal Garantista de Arequipa, Perú

Visitante ilustre de las Ciudades de Trujillo y el Puno, Perú.

Miembro honorario de los Colegios de Abogados de Arequipa y Puno de Perú

Miembro honorario de la Asociación de Abogados de San Lorenzo, Argentina.

Autor del libro "Excepciones y Defensas Procesales" Editorial Juris, Rosario, 1998.

Autor del libro "Recursos de apelación y nulidad", Editorial Juris, Rosario, 2000.

Autor de Libro "Teoría General Unitaria del Derecho Procesal (tesis de magister), editado en la Argentina y Colombia: Editorial Juris, Rosario, 2001 y Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 2001.

Autor de la serie sobre "Teoría General del proceso", tomos I (2002) y tomo II (2005), Editorial Juris, Rosario

Co-autor con la Dra. Mariana Fernández Dellepiane de la Colección Lecciones de Derecho Procesal Civil, tomo I, Edit. Juris, Rosario, 2006

Co-autor de los libros de ponencias "Hacia una Justicia Más efectiva" y "La Simplificación Procesal". La Ley y Juris, 1999 y 2201.

Co-autor del libro "Declaratoria de Pobreza-Beneficio de Litigar Sin Gastos" Editorial Fass. Rosario, Argentina, 1996

Ex -Director académico de la "Revista de Derecho Procesal Civil", publicada por Editorial Juris de la Ciudad de Rosario

Director de la obra "Medidas Cautelares", de la autoría del Dr. Eduardo Terraza, Editorial Juris, 1997.

Autor decenas de notas de doctrina, ponencias, comunicaciones, sobre temas de Derecho Procesal, presentadas en congresos, encuentros y jornadas y/o publicadas en revistas especializadas del país y del exterior.

**Consideraciones Generales**

**- Modalidad:**

Semanal: Jueves de 19 a 22:30 h.

**- Inicio:**

1 de Agosto de 2013

**- Finalización:**

5 de Septiembre de 2013

**- Duración:**

21 horas

**- Lugar del dictado**

Escuela de Posgrado en Derecho. Zabala 1837. Belgrano

**- Asistencia Mínima:**

75 % de las clases.

**- Certificados:**

La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo certificado a quienes tengan la asistencia mínima exigida.